



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATZACAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2022 -2025

000004

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 011

Siendo las 14:00 horas del día **quince de septiembre** del año dos mil **veinte cinco**, reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Atzacán, Ver. Con domicilio en sur 2 S/N, los CC C.P. Mario Alberto Vargas Amador, Presidente Municipal Constitucional, C. Carmen Alducin Hernández, Sindica Municipal, Erika Marcelino Hernández, Regidora Única Municipal, C. Patricia Roque Ruíz, Tesorero Municipal, asistidos por el C. Vicente Abad Corona, Secretario del H. Ayuntamiento y con fundamentos en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y III, 35 fracción V, 45 fracción IV, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz y 5, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal. -----
- II.- Lectura de aprobación del orden del día. -----
- III.- Lectura de aprobación del acta de sesión anterior. -----
- IV.- Presentación para revisión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026. -----
- V.- Asuntos Generales. -----

Primer Punto: Lista de asistencia y en su caso Declaratorio de Quórum Legal, El C. Vicente Abad Corona, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Atzacán, Ver. Procede a realizar el pase de lista para certificar que estén presentes los integrantes del honorable cuerpo edilicio, por lo que se hace la declaración al C. Mario Alberto Vargas Amador, Presidente Municipal Constitucional, de que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo existiendo quórum legal para sesionar, conforme al artículo 29 fracción II de la ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATZACAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2022 -2025

000005

Segundo Punto: Lectura y aprobación del Dia. El C. Vicente Abad Corona, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este grupo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior, El C. Vicente Abad Corona, Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de la sesión anterior. -----

Con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del acta de sesión anterior. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el acta de sesión anterior. -----

Cuarto Punto: Presentación para revisión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026 por la cantidad de \$107,635,062.92 Sobre el particular la C. Patricia Roque Ruíz, Tesorero Municipal, propone en conjunto con las C.C. Carmen Alducin Hernández y Erika Marcelino Hernández integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presentan al H. Cabildo la Ley de Ingresos para el año 2026, de conformidad con los artículos 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 308 del Código Hacendario Municipal. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio

Con fundamento en el artículo 28 fracción II se somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2026 por la cantidad de \$107,635,062.92 la cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acuerdo: En cumplimiento a los artículos 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, 308 del Código Hacendario Municipal y 5, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se aprueba por UNANIMIDAD la Ley de Ingresos del ejercicio 2026.

Quinto Punto. Asuntos Generales. No hubo asuntos generales. -----

El C. Vicente Abad Corona, Secretario del H. ayuntamiento Constitucional informa al C. Mario Alberto Vargas Amador que se han agotado los asuntos enlistados en la orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión de Cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron. Doy fe. -----

[Firma]

[Firma]

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



RECIBIDA
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

RECIBIDA
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

RECIBIDA
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025



000006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATZACAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2022 -2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

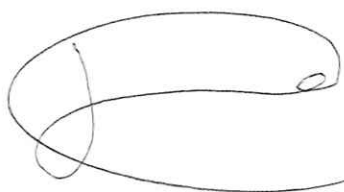
C. Mario Alberto Vargas Amador
Presidente Municipal
Constitucional.


INDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C. Carmen Alducin Hernández
Síndica Municipal.


REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C. Erika Marcelino Hernández
Regidora Única Municipal.


SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C. Vicente Abad Corona
Secretario del Ayuntamiento.


TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZACAN, VER.
2022 - 2025

C. Patricia Roque Ruiz
Tesorera Municipal